



## Ecuatorial

### Religión

### Población

### Área

- Cristianos : **88.5%**
- Musulmanes : **4.0%**
- Agnosticos : **3.3%**
- Atheists : **1.9%**
- Practicantes de religiones étnicas : **1.7%**
- Otros : **0.6%**

870.000

28.052 Km<sup>2</sup>

## Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

El artículo 13 (sección 1, f) de la Constitución (adoptada en 1995 y enmendada por última vez mediante referéndum en 2011) proclama la libertad «de religión y culto», mientras el artículo 15 establece que «todo acto discriminatorio cometido por motivos de afiliación tribal, sexo o religión» es «punible conforme a la ley». El artículo 23 añade que «el Estado garantiza a toda persona, organización privada o comunidad religiosa el derecho a fundar colegios», siempre y cuando se respete el programa de estudios oficial. El mismo artículo garantiza la libre elección de formación religiosa, «basada en la libertad de conciencia»<sup>[1]</sup>. Esta disposición reconoce que todo individuo es libre para estudiar su religión y no se puede obligar a nadie a seguir otra en contra de su voluntad.

En la escuela pública el estudio de la religión es optativo, y puede sustituirse esta por una asignatura de educación civil o social.

El artículo 9 de la Constitución ecuatoguineana deja claro que los partidos políticos no se pueden basar en la religión.

Una ley de 1991, incorporada un año después en un decreto presidencial, establece las normas para el registro de los grupos religiosos. Sanciona, además, un trato preferente a la Iglesia católica y la Iglesia reformada de Guinea Ecuatorial, ninguna de las cuales tiene que cumplir el requisito de solicitar el registro estatal. Además, en octubre de 2013, el Gobierno de Guinea Ecuatorial y la Santa Sede firmaron un concordato. Este trato preferente se manifiesta, en la práctica, en la inclusión de la misa católica en todas las ceremonias oficiales, especialmente en las celebraciones del aniversario del golpe de Estado de 1979, las del día de la Independencia y las del cumpleaños del presidente.

Al resto de los grupos religiosos se les exige registrarse en el Ministerio de Justicia, Religiones, Culto y Prisiones mediante una solicitud por escrito. La evaluación de esta solicitud está confiada al director general del Ministerio. Algunos grupos religiosos, como los musulmanes o los bahaíes, solo deben registrarse una vez. Otros, tal es el caso de

las confesiones más modernas, son obligados a renovar el registro periódicamente. Los grupos no registrados pueden ser condenados a pagar multas o a disolverse. El proceso del registro es enormemente lento (en determinados casos, puede llevar varios años conseguirlo), si bien esto es debido más bien al papeleo administrativo que a una decisión política explícita en contra de ningún grupo religioso concreto.

El Ministerio de Justicia, Religiones, Culto y Prisiones publicó el 4 de abril de 2015 un decreto sobre actividades religiosas. En él establece que cualquiera que sea realizada en un horario distinto al comprendido entre las seis de la mañana y las nueve de la noche, o fuera de los lugares de culto registrados, requiere una licencia del Ministerio. El decreto prohíbe los actos religiosos o la predicación en viviendas privadas, y exige a los representantes o autoridades religiosas extranjeras la obtención de una licencia previa del Ministerio para participar en actividades religiosas<sup>[2]</sup>.

## Incidentes

La Iglesia católica sigue gozando de un trato preferente por parte del Gobierno. Los funcionarios públicos aceptan con frecuencia el certificado de bautismo como documento identificativo oficial. La misa católica es uno de los actos habituales en las fiestas señaladas, como la Fiesta Nacional (el 12 de octubre) o el cumpleaños del presidente (el 5 de junio). Es habitual que el Gobierno financie ceremonias y edificios religiosos católicos<sup>[3]</sup>. Así, por ejemplo, el 28 de mayo de 2017 el presidente Teodoro Obiang Nguema inauguró una iglesia católica sufragada con fondos públicos, Nuestra Señora de Bisila, situada en el pico Basilé, monte que domina la capital, Malabo<sup>[4]</sup>. El 20 de mayo de 2017 se consagraron tres obispos nuevos en Mongomo, en una ceremonia pagada con fondos públicos<sup>[5]</sup>.

Los funcionarios del Estado no católicos siguen denunciando que se les presiona para que participen en actividades religiosas, incluso para que asistan a misas católicas<sup>[6]</sup>.

## Futuro de la libertad religiosa

Durante el período estudiado en este informe, la libertad religiosa en Guinea Ecuatorial no ha mejorado ni empeorado. La situación ha permanecido estable, y lo más probable es que esta tendencia se mantenga.

## Notas finales / Fuentes

[1] Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial. [En línea]. Disponible en: <http://www.guineaecuatorialpress.com/imgdb/2012/LEYFUNDAMENTALREFORMADA.pdf> &gt;. [Consulta: 8 febrero 2018]. Todos los artículos citados de la Constitución ecuatoguineana remiten a esta fuente.

[2] V. «Equatorial Guinea». En: OFICINA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO DEL DEPTO. DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS, International Religious Freedom Report for 2014 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2014'). [En línea]. Disponible en: <https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2014religiousfreedom/index.htm#wrapper&gt;>. [Consulta: 8 febrero 2018].

[3] Información facilitada en una entrevista realizada el 12 de enero de 2018 a un sacerdote expatriado que trabaja en Guinea Ecuatorial.

[4] V. «Equatorial Guinea». En: OFICINA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO DEL DEPTO. DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS, International Religious Freedom Report for 2016 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2016'). [En línea]. Disponible en: <https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper&gt;>. [Consulta: 10 febrero 2018].

[5] V. «El Cardenal Filoni en Guinea Ecuatorial para ordenar a tres obispos». Asodegue – 2.<sup>a</sup> Etapa, 17-5-2017. [En línea]. Disponible en: &lt;<http://www.asodeguesegundaetapa.org/el-cardenal-filoni-en-guinea-ecuatorial-para-ordenar-a-tres-obispos-agencia-fides/>&gt;. [Consulta: 8 febrero 2018].

[6] V. «Equatorial Guinea». En: International Religious Freedom Report for 2016.